



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1679

Referencia:	Acción de grupo.
Demandante:	Refugio del Parque PH y otros.
Demandado:	Municipio de Medellín.
Radicado:	05001 33 33 025 2012 00005 00
Asunto:	Concede recurso de apelación.

En consideración a que la parte demandante dentro de la oportunidad legal presentó la sustentación del recurso, tal como se evidencia a folios 366 y siguientes del expediente, conforme con lo prescrito por los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Superior, por lo que se ordena la remisión del expediente ante el Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, ____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria